

RESOLUCIÓN No. 0124-SE-2020

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN.-

Comayagüela, Municipio del Distrito Central a los veintitres días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

VISTA: Para dictar Resolución sobre la Licitación Pública Nacional LPN No.SE-LPN-DGAF-DGA-001-2020 “SUMINISTRO DE “POLIZA DE SEGUROS PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETA Y TRIMOTOS DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACIÓN” mismo que fuera solicitado mediante **Oficio No.0890-SE-2020** de fecha 16 de noviembre del año en curso, y recibido en fecha 20 de noviembre tal como consta en nuestros registros el cual fuera emitido por el Ingeniero **ARNALDO BUESO HERNANDEZ**, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Educacion; proceso de licitación en el cual participan las empresas siguientes: **1. SEGUROS LAFISE HONDURAS S.A., 2.SEGUROS ATLANTIDA S.A.**, cada una de las empresas debidamente representadas.

CONSIDERANDO (1): Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establecen: La adjudicación de los contratos de bienes y servicios sometidos a licitación, le corresponde al titular de la Secretaría de Estado en el Despacho Educación como órgano competente.

CONSIDERANDO (2): Que en fecha trece (13) de octubre a las 2:15 de la tarde, siendo el día y hora señalada se llevó a cabo la Aperturas de la Ofertas en la plataforma Honducompras 2.0; del Proceso LPN No. SE-LPN-DGAF-DGA-001-2020 “SUMINISTRO DE “POLIZA DE SEGUROS PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETA Y TRIMOTOS DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACIÓN”, en el cual participando dos (2) empresas.

CONSIDERANDO (3): Que el proceso de verificación legal se realizó el día 19 de octubre de 2020 conforme a lo establecido en el documento de licitación, los Miembros de la Comisión de Evaluación en consenso acordaron:

NO.	INFORMACIÓN LEGAL	ASPECTO VERIFICABLE	Seguros Atlantida, S. A.	Seguros Lafise Honduras, S. A.
1	Copia Autenticada de escritura de Constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.	La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida	Cumple Folio 1 al 8 Documento Electrónico (Escritura Pública) Autentica No. 433, folio 101, tomo 26	Cumple Folio 12- 43 Folio 114
2	Copia Autenticada del poder del Representante Legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil	Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo	Cumple Folio 1-5 Documento Electrónico (Poder General Administrativo)	Cumple Folio 42 - 43 Folio 114
3	Constancia de colegiación del Oferente (Si aplica)	Constancia de colegiación del Oferente (Si aplica)	N/A	N/A
4	Copia Autenticada de RTN del Oferente	Copia Autenticada de RTN del Oferente	Cumple S/F Autentica 3714069	Cumple Folio 44 Folio 114
5	Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades	El Oferente está habilitado para firmar contratos con el Estado (Formulario de Declaración Jurada Sobre Prohibiciones o Inhabilidades) Se presenta de acuerdo al formato suministrado debidamente llenado, firmado y sellado por el/la representante legal autorizado.	Cumple Folio 3 - 5 Autentica 3714068	Cumple Folio 9 - 10 Folio 115
6	Formulario de Presentación de la Oferta (Documento No Subsanable)	Formulario de presentación de la Oferta se presenta de acuerdo con el formato suministrado debidamente llenado, firmado y sellado por el/la representante legal autorizado (Documento No Subsanable)	Cumple Folio 1 y 2 Documento Electrónico Formulario Presentación de la Oferta	Cumple Folio 2 y 3 Folio 115
7	La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser Representante o distribuidor de los Bienes ofertados (Si aplica)	La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los Bienes ofertados (Si aplica)	N/A	N/A

8	La Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Contra el Lavado de Activos (Si aplica)	El Oferente y su representante legal no están comprendidos en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Contra el Lavado de Activos (Si Aplica)	Cumple S/F Autentica	Cumple Folio 8 Folio 115
9	Solvencia de INFOP (Si aplica)	El Oferente se encuentra al día con sus aportaciones (Si aplica)	Cumple S/F	Cumple Folio 53
10	Copia autenticada de Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE ¹ , vigente o constancia de tener en trámite su solicitud de inscripción, siempre que la misma haya sido solicitada a más tardar el día inmediato anterior a la fecha prevista para la recepción de las ofertas	En caso de que el Oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, No deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada	Cumple S/F Vigencia hasta 2022	Cumple Folio 54 -55 Folio 114
11	En caso de Presentar copias de documentos, estas deberán venir debidamente autenticadas por notario, <u>las auténticas de fotocopias y firmas deberán presentarse en certificados de autenticidad separados</u>	El Oferente presentó las auténticas de fotocopias y firmas en certificados de autenticidad separados	Cumple S/F Documento #1 3714069 Documento #2 3714069	Cumple Folio 114 Folio 115
12	Formulario de información sobre el oferente o Formulario de información sobre los Miembros del Consorcio (Si aplica)	Formulario de información sobre el oferente o del Consorcio (si aplica) se presenta de acuerdo al formato suministrado y detalla la información requerida del oferente (Si aplica).	Cumple Folio 2	Cumple Folio 1

1. En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

13	Formulario de lista de precios se presenta de acuerdo al formato suministrado y debidamente llenado, firmado y sellado por el/la representante legal autorizado (Documento No Subsanable)	Formulario de lista de precios se presenta de acuerdo al formato suministrado y debidamente llenado, firmado y sellado por el/la representante legal autorizado (Documento No Subsanable)	Cumple Folio 6	Cumple Folio 4 Folio 115
14	Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta en el formato suministrado y de acuerdo a lo establecido en la IO-07 (Documento No Subsanable)	La Garantía de Mantenimiento de la Oferta asegura los intereses de la Secretaría de Educación en el Despacho de la Educación (La especie de la garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes) (Documento No Subsanable)	Cumple Folio 16	Cumple Folio 5
15	La oferta y sus copias deben estar foliadas y selladas en cada hojas de los documentos	La oferta y sus copias deben estar foliadas y selladas en cada hoja de los documentos.	Cumple Folio 63 Folio 192	Cumple Folio 114 Folio 115

CONSIDERANDO (4): Que no se encontró ninguna observación a la documentación respectiva de cada uno de los oferentes, la comisión de forma unánime procede a continuar con el proceso de evaluación de la siguiente etapa siendo esta la evaluación financiera.

CONSIDERANDO (5): Que en fecha veinte (20) de octubre del año 2020, los miembros de la Comisión de Evaluación procedieron a realizar la Evaluación Financiera de las ofertas que calificaron a esta etapa, utilizando el formato estándar de los criterios establecidos en la **Sección IO-11 EVALUACION DE OFERTAS**, del Documento de Licitación Pública Nacional, concluyéndose de la siguiente manera:

Evaluación Financiera de las siguientes empresas





GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DOCUMENTO SOLICITADO	ASPECTO VERIFICABLE	SEGUROS ATLANTIDA S.A.	SEGUROS LAFISE HONDURAS, S.A.
Documento probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 100% del valor total de la oferta , pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeros, créditos comerciales, etc.	Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 100% del valor total de la oferta (Depósitos de cuentas bancarias, Líneas de créditos bancario y/o Comerciales) ²	CUMPLE Sin Folio Documento electrónico (Constancia Bancaria)	CUMPLE Folio #143 Documento Electronico (Constancias de Linea de Credito)
Copia autenticada del balance general debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior.	Copia autenticada del balance general debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior. (Año fiscal 2019)	CUMPLE Folio #1 – 8 Documento Electronico (Estados Financieros) Autentica No. 3714069	CUMPLE Folio # 144 al 166 Documento Electronico (Estadis Financieros Auditados) Autentica No. 3718622
Del balance general debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior. (Año fiscal 2019)	Demuestra endeudamiento: <i>pasivo total/activo total es menor o igual a 70%</i> ³	CUMPLE Folio #1-8 Documento Electronico (Estados Financieros)	CUMPLE Folio #147 Documento Electronico (Estados Financieros)
Autorización para que La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación pueda verificar la documentación presentada por los emisores.	Documento que Autoriza que <i>la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación</i> pueda verificar la documentación presentada	CUMPLE Folio 1 Documento Electronico (Autorizacion del Oferente)	CUMPLE Folio #167 Documento Electronico (Autorizacion de Verificacion de Documentacion)
En caso de consorcio, se presenta todos los documentos antes descritos por cada uno de los miembros del mismo.	En caso de consorcio, se presenta todos los documentos antes descritos por cada uno de los miembros del mismo.	N/A	N/A

² En caso de consorcio la calificación del consorcio será la suma de la evaluación de cada una de las empresas que forman parte del mismo.

³ En caso de consorcio la calificación del consorcio será el promedio de la evaluación de cada una de las empresas que forman parte del mismo.



SEGUROS LAFISE HONDURAS, S. A. SEGUROS ATLANTIDA S. A.

Después de realizadas la verificación se concluye que las ofertas CUMPLEN con todos los requisitos establecidos en el documento de licitación, y por lo tanto están habilitadas para continuar a la siguiente fase de evaluación.

CONSIDERANDO (6): Que en fecha 21 de octubre del 2020, los miembros de la Comisión de Evaluación procedieron a realizar la Evaluación Técnica de las ofertas que calificaron a esta fase, utilizando los formatos estándar con los criterios establecidos en la Sección **IO-11 EVALUACION DE OFERTAS**, del Documento de Licitación Pública Nacional, concluyéndose de la siguiente manera:

Evaluación Técnica:

EVALUABLE TECNICA	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	Seguros ATLANTIDA S.A.	Seguros LAFISE HONDURAS S.A.
Original del Certificado de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros	Presenta el original del Certificado de donde se acredite el registro y calificación de la empresa oferente y por consiguiente no tiene impedimentos legales para participar en este tipo de actos, en caso de presentar fotocopia esta deberá venir autenticada.	Cumple Folio 2 Documento Electrónico (CCI Y CNBS) Autentica 3714069	Cumple Folio 168 Documento Electronico (Constancia CNBS) Autentica 3718622, 3718619
Listado original de la red de talleres con que se dispone en todo el territorio nacional y copias de contratos suscritos con dichos talleres	Presentar Listado original de la red de talleres con que se dispone en todo el territorio nacional y copias de contratos suscritos con dichos talleres	Cumple Folio 1al 71 Documento Electrónico (Red de Talleres)	Cumple Folio 169 al 189 Documento Electronico (Listado y Contrato de red de talleres)
Declaración Jurada original de la calidad y eficiencia del servicio a prestar	Presentar la Declaración Jurada original de la calidad y eficiencia del servicio a prestar	Cumple Folio 1 y 2 Documento Electronico (Declaracion de Calidad) Autentica 3714067	Cumple Folio 91 Documento Electronico (Declaracion Jurada de Calidad) Autentica 3718621
Listado original de al menos tres (3) contratos relacionados con el suministro de póliza de seguros de la rama de vehículos y/o motos finalizados en los últimos 5 años, el cual debe contener: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto	Presentar Listado original de al menos tres (3) contratos relacionados con el suministro de póliza de seguros de la rama de vehículos y/o motos finalizados en los últimos 5 años, el cual debe contener: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, fecha de	No Cumple Uno de los contratos presentados tiene el valor menor al 80% de la oferta presentada	Cumple Folio 191 Documento Electronico (Listado de Contratos de Polizas de Seguro)



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EVALUABLE TECNICA	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	Seguros ATLANTIDA S.A.	Seguros LAFISE HONDURAS S.A.
<p>del contrato, monto del contrato, fecha de suscripción del contrato y el carácter de la implementación del cliente (público o privado). Se entiende por contratos similares aquellos cuyo objeto ha sido el suministro del servicio ofertado y que cada uno de los contratos presentados, sus montos contratados sean igual o mayor al 80% del valor ofertado.</p>	<p>suscripción del contrato y el carácter de la implementación del cliente (público o privado). Se entiende por contratos similares aquellos cuyo objeto ha sido el suministro del servicio ofertado y que cada uno de los contratos presentados, sus montos contratados sean igual o mayor al 80% del valor ofertado.</p>		<p>Folio 191</p>
<p>Constancias originales que avalen la información del listado presentado en el numeral 4, membretadas y firmadas por la entidad que recibió el bien o servicio, dichas constancias deberán contener como mínimo lo siguiente: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, indicar si se recibió a satisfacción los servicios adquiridos, nombre, cargo, teléfonos y firma de quien la expide, y avalada con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar, en caso de presentar fotocopia deberá venir autenticadas. Las constancias que no detallen el importe de la venta realizada no serán consideradas excepto que sean subsanadas en el tiempo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras.</p>	<p>Constancias originales que avalen la información del listado presentado en el numeral 4, membretadas y firmadas por la entidad que recibió el bien o servicio, dichas constancias deberán contener como mínimo lo siguiente: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, indicar si se recibió a satisfacción los servicios adquiridos, nombre, cargo, teléfonos y firma de quien la expide, y avalada con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar, en caso de presentar fotocopia deberá venir autenticadas. Las constancias que no detallen el importe de la venta realizada no serán consideradas excepto que sean subsanadas en el tiempo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras.</p>	<p>No Cumple las constancias con la información no están completas (Número de teléfono, expresión de satisfacción),</p>	<p>Cumple Folio 192 al 201 Documento Electronico (Constancia de Contratos de Suministro)</p>
<p>Los oferentes deberán incluir un listado original de sus reaseguradoras, el cual debe contener como mínimo: el nombre, dirección completa, teléfono, correo electrónico, el porcentaje (%) del riesgo que asumen sobre los bienes a asegurar y la clasificación de acuerdo a valoraciones internacionales, la cual debe ser igual a la aceptación la Comisión Nacional de Bancos y Seguros</p>	<p>Los oferentes deberán incluir un listado original de sus reaseguradoras, el cual debe contener como mínimo: el nombre, dirección completa, teléfono, correo electrónico, el porcentaje (%) del riesgo que asumen sobre los bienes a asegurar y la clasificación de acuerdo a valoraciones internacionales, la cual debe ser igual a la aceptación la Comisión Nacional de Bancos y Seguros</p>	<p>No Cumple La Empresa No presentó la lista de las reaseguradoras con la información completa, (Dirección, Teléfono y Correo Electrónico)</p>	<p>No Cumple La Empresa No presentó la lista de las reaseguradoras con la información completa, (Dirección, Teléfono y Correo Electrónico)</p>
<p>Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación. (No aplica)</p>	<p>Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación. (No aplica)</p>	<p>NO APLICA</p>	



EVALUABLE TECNICA	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	Seguros ATLANTIDA S.A.	Seguros LAFISE HONDURAS S.A.
Las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones.	Cumple el 100% de las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones.	Cumple	Cumple Folios 19 al 37 y 204
Muestra de Modelo de la (s) Póliza(s) de Seguro(s) a contratar.	Muestra de Modelo de la (s) Póliza(s) de Seguro(s) a contratar.	Cumple Folio 1 al 33 Documento Electrónico (muestra de póliza)	Cumple Folio 205 al 210 Documento Electronico (Modelo Poliza)

Los miembros de la comisión de evaluación de forma unánime, concluyen lo siguiente:

SEGUROS ATLANTIDA S.A.:

Después de realizadas las evaluaciones técnicas en documentos se concluye que se debe solicitar la subsanación de aspectos no sustanciales en base a lo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, ya que no se cumple con todos los requisitos establecidos en la Sección I, Instrucciones al Oferente, IO-09, Documentos a Presentar, 09.3, Información Técnica y IO-11, Evaluación de Ofertas, 11.3 Fase III, Evaluación Técnica, 11.3.1. Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos, como se detalla a continuación:

1. La Empresa presentó un contrato por un monto menor al 80% del valor de la oferta, se solicita presentar un contrato igual o mayor al 80% del valor de la oferta presentada y de acuerdo a lo solicitado en la IO-09 Documentos a Presentar, 09.03 Información técnica, Numeral 4, Documento de Licitación (Pliego de Condiciones).
2. Se solicita presentar las constancias con la información completa (Número de teléfono, expresión de satisfacción), solicitada en la IO-09 Documentos a Presentar, 09.03 Información técnica, Numeral 5, Documento de Licitación (Pliego de Condiciones)
3. La Empresa No presentó la lista de las reaseguradoras con la información completa, (Dirección, Teléfono y Correo Electrónico), se pide presentar nuevamente el documento de acuerdo a lo solicitado en la IAO IO-09 Documentos a Presentar, 09.03 Información técnica, Numeral 6, del Documento de Licitación (Pliego de Condiciones).
4. Adicionalmente debe presentar de manera digital en forma editable (Excel) la oferta detallada de los vehículos (**Auto, Motocicleta y Trimoto**)

SEGUROS LAFISE HONDURAS S.A.:

Después de realizadas las evaluaciones técnicas en documentos se concluye que se debe solicitar la subsanación de aspectos no sustanciales en base a lo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, ya que no se cumple con todos los requisitos



establecidos en la Sección I, Instrucciones al Oferente, IO-09, Documentos a Presentar, 09.3, Información Técnica y IO-11, Evaluación de Ofertas, 11.3 Fase III, Evaluación Técnica, 11.3.1. Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos, como se detalla a continuación:

1. La Empresa No presentó la lista de las reaseguradoras con la información completa, (Dirección, Teléfono y Correo Electrónico), se pide presentar nuevamente el documento de acuerdo a lo solicitado en la IAO IO-09 Documentos a Presentar, 09.03 Información técnica, Numeral 6, del Documento de Licitación (Pliego de Condiciones).
2. Adicionalmente debe presentar de manera digita en forma editable (Excel) la oferta detallada de los vehículos (**Auto, Motocicleta y Trimoto**)

Solicitar subsanación de los documentos no sustanciales según Art. 132 inciso f) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado a: **SEGUROS ATLANTIDA S.A. Y SEGUROS LAFISE HONDURAS S.A.**

CONSIDERANDO (7): Que de conformidad con la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y el Documento de Licitación, los miembros de la Comisión de Evaluación acordaron solicitar la subsanación de aspectos no sustanciales a las empresas: **SEGUROS LAFISE HONDURAS S.A.**, mediante Oficios No. 411-DGA-2020 de fecha 22 de octubre de 2020 y recibido el 23 de octubre del 2020, recibiendo repuesta el 29 de octubre del 2020 y **SEGUROS ATLANTIDA S.A.** Oficio No. 410-DGA-2020 de fecha 22 de octubre del 2020 y recibido el 23 de octubre, recibiendo respuesta el 28 de octubre del 2020, por lo que en fecha 09 de noviembre la Comisión de Evaluación se reunió para hacer las valoraciones pertinentes al acto de subsanación observando lo siguiente:

SEGUROS LAFISE HONDURAS

EVALUABLE TECNICA	SOLICITADO POR LA COMISIÓN	Seguros LAFISE S.A.
Los oferentes deberán incluir un listado original de sus reaseguradoras, el cual debe contener como mínimo: el nombre, dirección completa, teléfono, correo electrónico, el porcentaje (%) del riesgo que asumen sobre los bienes a asegurar y la clasificación de acuerdo a valoraciones internacionales, la cual debe ser igual a la aceptación la Comisión Nacional de Bancos y Seguros	Presentar la lista de las reaseguradoras con la información completa, (Dirección, Teléfono y Correo Electrónico), se pide presentar nuevamente el documento de acuerdo a lo solicitado en la IAO IO-09 Documentos a Presentar, 09.03 Información técnica, Numeral 6, del Documento de Licitación (Pliego de Condiciones).	Cumple Subsanación presentada el 29 de Octubre de 2020

EVALUABLE TECNICA	SOLICITADO POR LA COMISIÓN	Seguros LAFISE S.A.
	<p>Presentar de manera digital en formato editable (Excel) la oferta detallada de los (Vehículos, Motocicletas y Trimotos).</p>	<p>Cumple Subsanación presentada el 29 de Octubre de 2020</p>

SEGUROS ATLANTIDA:

EVALUABLE TECNICA	SOLICITADO POR LA COMISIÓN	Seguros ATLANTIDA S.A.
<p>Listado original de al menos tres (3) contratos relacionados con el suministro de póliza de seguros de la rama de vehículos y/o motos finalizados en los últimos 5 años, el cual debe contener: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, fecha de suscripción del contrato y el carácter de la implementación del cliente (público o privado).</p> <p>Se entiende por contratos similares aquellos cuyo objeto ha sido el suministro del servicio ofertado y que cada uno de los contratos presentados, sus montos contratados sean igual o mayor al 80% del valor ofertado.</p>	<p>Presentar un contrato por un monto menor al 80% del valor de la oferta, se solicita presentar un contrato igual o mayor al 80% del valor de la oferta presentada y de acuerdo a lo solicitado en la IO-09 Documentos a Presentar, 09.03 Información técnica, Numeral 4, Documento de Licitación (Pliego de Condiciones)</p>	<p>Cumple Subsanación presentada en fecha 28 DE Octubre de 2020</p>
<p>Constancias originales que avalen la información del listado presentado en el numeral 4, membretadas y firmadas por la entidad que recibió el bien o servicio, dichas constancias deberán contener como mínimo lo siguiente:</p> <p>nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, indicar si se recibió a satisfacción los servicios adquiridos, nombre, cargo, teléfonos y firma de quien la expide, y avalada con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar, en caso de presentar fotocopia deberá venir autenticadas.</p> <p>Las constancias que no detallen el importe de la venta realizada no serán consideradas excepto que sean subsanadas en el tiempo establecido en el artículo 132 del</p>	<p>Se solicita presentar las constancias con la información completa (Número de teléfono, expresión de satisfacción), solicitada en la IO-09 Documentos a Presentar, 09.03 Información técnica, Numeral 5, Documento de Licitación (Pliego de Condiciones)</p>	<p>Cumple Subsanación presentada en fecha 28 DE Octubre de 2020</p>





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EVALUABLE TECNICA	SOLICITADO POR LA COMISIÓN	Seguros ATLANTIDA S.A.
Reglamento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras.		
Los oferentes deberán incluir un listado original de sus reaseguradoras, el cual debe contener como mínimo: el nombre, dirección completa, teléfono, correo electrónico, el porcentaje (%) del riesgo que asumen sobre los bienes a asegurar y la clasificación de acuerdo a valoraciones internacionales, la cual debe ser igual a la aceptación la Comisión Nacional de Bancos y Seguros	Presentar la lista de las reaseguradoras con la información completa, (Dirección, Teléfono y Correo Electrónico), se pide presentar nuevamente el documento de acuerdo a lo solicitado en la IAO IO-09 Documentos a Presentar, 09.03 Información técnica, Numeral 6, del Documento de Licitación (Pliego de Condiciones).	Cumple Subsanación presentada en fecha 28 DE Octubre de 2020
Solicitar Información en Digital	Presentar de manera digital en formato editable (Excel) la oferta detallada de los (Vehículos, Motocicletas y Trimotos).	Cumple Subsanación presentada en fecha 28 DE Octubre de 2020

Los miembros de la Comisión de Evaluación de forma unánime, damos por recibida de conformidad la respuesta presentada por la empresa: **SEGUROS LAFISE HONDURAS S.A.**, concluyendo que la Oferta **ES ACEPTADA** en vista que han cumplido con todos los requerimientos de especificaciones Técnicas solicitadas en el Documento de Licitación, y de acuerdo con la Ley de Contratación del Estado (LCE) y su Reglamento (RLCE). Los miembros de la Comisión de Evaluación, procederán a realizar la Evaluación Económica a la empresa **SEGUROS LAFISE HONDURAS S.A.**

Teléfonos: (504) 2220-5583, 2222-1225, Fax: (504) 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104
"Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional"



SEGUROS ATLANTIDA S.A.:

Los miembros de la Comisión de Evaluación de forma unánime, damos por recibida de conformidad la respuesta presentada por la empresa: **SEGUROS ATLANTIDA S.A.**, concluyendo que la Oferta **ES ACEPTADA** en vista que han cumplido con todos los requerimientos de especificaciones Técnicas solicitadas en el Documento de Licitación, y de acuerdo con la Ley de Contratación del Estado (LCE) y su Reglamento (RLCE). Los miembros de la Comisión de Evaluación, procederán a realizar la Evaluación Económica a la empresa **SEGUROS ATLANTIDA S.A.**; concluyendo que ambas Ofertas son aceptadas en vista que han cumplido con todos los requerimientos de especificaciones Técnicas solicitadas en el Documento de Licitación, y de acuerdo con la Ley de Contratación del Estado (LCE) y su Reglamento (RLCE). Por lo que procederán a realizar la Evaluación Económica de ambas empresas.

CONSIDERANDO (8): Que en fecha del 09 de noviembre del 2020 la Comisión de Evaluación, procedió a realizar la evaluación económica correspondiente: Cumplida la Evaluación Técnica y de conformidad con lo establecido en la IO-11 Evaluación de Ofertas, nos reunimos con el objeto de llevar a cabo la Fase IV Evaluación Económica de las empresas que calificaron para esta etapa, realizando la revisión aritmética de las ofertas presentadas para hacer las correcciones correspondientes en el caso que existieran, se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada. La evaluación es realizada de manera conjunta por los miembros de la Comisión de Evaluación, utilizando los criterios establecidos en la Sección IO-11 EVALUACION DE OFERTAS, del Documento de Licitación la Comisión de Evaluación observa en la revisión aritmética de la Licitación Pública Nacional LPN No. **SE-LPN-DGAF-DGA-001-2020 "SUMINISTRO DE "POLIZA DE SEGUROS PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETA Y TRIMOTOS DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE**

EDUCACIÓN” no encontró diferencia aritmética del valor comparado en la revisión a favor de la Secretaria de Educación, en la Oferta Económica presentada por **SEGUROS ATLANTIDA S.A.** así mismo en la Oferta de **SEGUROS LAFISE HONDURAS S.A.** por lo que las ofertas se declaran **ADMISIBLES** por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la **IO-11 Evaluación de Ofertas, 11.4 FASE IV, Evaluación Económica del Documento de Licitación Pública Nacional LPN No. SE-LPN-DGAF-DGA-001-2020 “SUMINISTRO DE “POLIZA DE SEGUROS PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETA Y TRIMOTOS DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACIÓN”**”.

CONSIDERANDO (9): Que para la Licitación Pública Nacional Pública Nacional LPN No. SE-LPN-DGAF-DGA-001-2020 **“SUMINISTRO DE “POLIZA DE SEGUROS PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETA Y TRIMOTOS DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACIÓN”**”, el presupuesto Disponible para el presente proceso licitatorio es de L. **2,834,904.72** según consta en Oficio No. 0809-DGAF-SE-2020.

POR TANTO

Esta Secretaría de Estado en el Despacho de Educación en uso de las facultades que le confiere la ley, y en aplicación de los artículos: 321 y 323 de la Constitución de la Republica; 1, 5, 8, de la ley general de la administración pública; 1,3, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 56, 57,121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 27 de la ley de Contratación del Estado; 40 y 172 último párrafo de su Reglamento y Documento de la **LPN No. SE-LPN-DGAF-DGA-001-2020 “SUMINISTRO DE “POLIZA DE SEGUROS PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETA Y TRIMOTOS DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACIÓN”**”.



RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR el contrato a **SEGUROS LAFISE HONDURAS S.A.**, por un valor de **UN MILLON UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS** (L.1,001,784.00) en vista que la oferta presentada cumple sustancialmente con cada uno de los aspectos verificables en cada una de las fases de evaluación, convenidos en el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones), Aclaratoria No. 1 de la Licitación en referencia, cuenta con los recursos técnicos y financieros y la capacidad legal para ejecutar satisfactoriamente el contrato, el cual está dentro del presupuesto disponible y es la más conveniente al interés general, procurando así obtener las condiciones más ventajosas para la institución sin disminuir la calidad de los servicios solicitados.

CALIFICAR EN SEGUNDO LUGAR a **SEGUROS ATLANTIDA S.A.**, por un valor de **UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON VEINTISEIS CENTAVOS DE LEMPIRA EXACTOS** (L.1,567,264.26), de acuerdo a lo establecido al artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en vista que la oferta presentada cumple sustancialmente con cada uno de los aspectos verificables en cada una de las fases de evaluación, convenidos en el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones), Aclaratoria No. 1 de la Licitación en referencia, cuenta con los recursos técnicos y financieros y la capacidad legal para ejecutar satisfactoriamente el contrato, el cual está dentro del presupuesto disponible y es la más conveniente al interés general, procurando así obtener las condiciones más ventajosas para la institución sin disminuir la calidad de los servicios solicitados.

SEGUNDO: Indicar a las empresas oferentes que de no estar conforme con la presente resolución tiene el término de cinco (05) días hábiles para interponer el Recurso de Reposición correspondiente ante esta Secretaría de Estado.





GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

TERCERO: Transcribir la presente Resolución a la Dirección General de Adquisiciones y a los oferentes para los efectos legales pertinentes.-
NOTIFÍQUESE.



ING. ARNALDO BUESO HERNANDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION


ABOG. LILIA CAROLINA PINEDA MILLA
SECRETARIA GENERAL


AL/04